

Palabra de vicerrector (*Diario Vasco*, 14. 10. 2006)

Pocas cosas tan peligrosas en nuestro país como discrepar en voz alta de los dogmas vigentes en la política lingüística. Sencillamente uno se queda solo, cuando no expuesto a otros riesgos más dramáticos. Por eso mismo pocos deportes tan fáciles de practicar entre nosotros como la arremetida contra el discrepante, porque basta con recurrir a los tópicos más manidos y a los prejuicios más necios para concitar la aquiescencia ambiental. O, al menos, para asegurarse el temeroso silencio de quienes dan este asunto hace tiempo por perdido.

Esta vez ha sido Ludger Mess, vicerrector de Euskara de la UPV, el que acaba de reprochar a Miguel Sanz, presidente del Gobierno de Navarra, la política lingüística de la comunidad vecina. Sus reproches los ha publicado el mismo día (8 de octubre) este periódico ¡y otros tres más!, sin que contengan por lo demás novedad alguna. A fuerza de repetirlo sin que nadie replique, es de conocimiento común que el euskara sufre en Navarra una sañuda persecución por parte de la derecha. El señor Mess, por tanto, no requiere ningún dato ni argumento para probar esa presunta evidencia. A él simplemente le cuesta comprender “cómo un gobierno puede llegar a tratar con tan poco respeto, por no decir abierto desprecio, a una parte importante de su acervo cultural y a un sector no desdeñable de la sociedad que debe representar...”. Y por si no colara tanta retórica, aún cabe el recurso a la trampa más grosera. Donde el Sr. Sanz rechaza una universidad bilingüe en Navarra (porque sólo se refiere a la UPNA), el Sr. Mess quiere leer un rechazo universal que alude directamente a la suya (o sea, la UPV). Todo vale en esta guerra y pelillos a la mar de Zarauz.

Pero lo primero que aquí asoma es la raquílica concepción de la democracia que guía a nuestro vicerrector. Si hablamos en serio, aquel notorio desprecio hacia buena parte de la población navarra en esta materia debería levantar sospechas sobre el carácter democrático de su actual gobierno. Pues no. Al parecer, y con tal de no traspasar las mugas de Navarra, el presidente Sanz “tiene toda la legitimidad para decir lo que dice y hacer lo que hace”, porque así se la otorgaron los navarros en las urnas. Y como ahora mismo el presidente decidiera confinar a los gitanos en algún rincón de las Bardenas o prohibir el voto a los nacionalistas vascos, un suponer, tales medidas serían a juicio del Sr. Mees no menos legítimas. Todo lo que diga y haga un gobierno sedicente democrático, incluido el mayor atropello, será

democrático. He ahí un inmenso disparate que procede de confundir la legitimidad moral con la legitimación social y la democracia con la mera regla de la mayoría.

Es un disparate inicial que determina todos los siguientes. Seguramente esta autoridad académica no ha pensado que la política lingüística -como la política entera- está sometida a criterios últimos de legitimidad, a ciertos principios morales. Tal vez olvide, por ejemplo, que los derechos lingüísticos pertenecen a los hablantes (y no a la lengua misma ni al territorio), y eso en tanto que partícipes de una comunidad viva de habla e incluso según el tamaño de esa comunidad. O sea, que los poderes públicos no están obligados hacia los hablantes cuando éstos se hallan fuera de su entorno lingüístico ni en caso de ser muy escasos; ni tampoco hacia las personas que desean aprender una lengua distinta a la de su comunidad. Son principios recogidos también en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, no ocurrencias nacidas de “una aguda vascofobia”.

A ver si así entendemos la razón última de que Navarra se reparta en lo tocante a estos particulares derechos de los ciudadanos y obligaciones de su Diputación en tres zonas lingüísticas. ¿Acaso no debiera haber hecho otro tanto el Gobierno Vasco, por cierto, para afrontar la muy diversa presencia del euskera en sus territorios? El señor Mess entendería asimismo que resistirse a las pretensiones de “todos aquellos que quieran tener la posibilidad de trabajar, estudiar o investigar en euskera” allí donde esta lengua no es la habitual de su comunidad, es una actitud consecuente con la justicia lingüística. Y entendería, en fin, el “categórico rechazo de la valoración del euskara como mérito en los concursos públicos para acceder a puestos de trabajo en la Administración” en Navarra como otra exigencia de la justicia lingüística. Pues evaluarlo como mérito (y, peor aún, como requisito) para desempeñar una función pública que no requiere esa lengua y en un lugar donde apenas o nada se habla es atentar contra el principio de igualdad ciudadana. En suma, en todos esos casos se comete injusticia. Y las injusticias laborales que con este pretexto se vienen cometiendo en el acceso al empleo público todavía en Navarra (y no digamos en Euskadi) son cotidianas, gravísimas y, para colmo, con el vergonzante beneplácito de la supuesta izquierda...

De modo que una universidad bilingüe en el seno de una comunidad en la que sólo un 9% de su población es bilingüe debería ser “inviabilidad económica”. No se trata de que falte dinero público, aclaremos enseguida al Sr. Mees. Se trata más bien de que allí el dinero

público habrá de destinarse con preferencia a otras necesidades colectivas más primarias, más extendidas y más urgentes. Claro que todo depende de la “voluntad política”, pero no de una voluntad arbitraria ni siquiera simplemente mayoritaria, sino de una voluntad política acorde con principios de justicia. No con principios sectarios según los cuales debemos arraigar una lengua propia para que así exista nuestra nación y, al final, reclamemos el derecho a la soberanía política.

Así las cosas, según proclamó el presidente Sanz para fingido escándalo del vicerrector, una universidad pública bilingüe en Navarra “sería una mala universidad en la que no primaría la investigación y la calidad en la enseñanza”. ¿Se enuncia aquí una tesis abstracta sobre la calidad de la enseñanza e investigación en euskara? No. Tan sólo se dice con evidente fundamento que una UPNA bilingüe, donde no hay (ni es previsible que haya) demanda estudiantil, ni docentes preparados, ni equipos o proyectos ni fuentes de investigación... suficientes en euskara, sería por fuerza una “mala universidad”. Y además, añadido, una universidad que en esa sociedad quebrantaría la justicia distributiva y subvertiría el principio de igualdad de los sujetos.

Ya lo ha subvertido la nuestra, la UPV, como este vicerrector sin duda conoce. Una política educativa de premisas y objetivos nacionalistas, amparada en una mal entendida discriminación positiva, ha de anteponer la expansión del euskera a cualquier propósito universitario de excelencia. Pruebas no faltan; lo que faltan son protestas. Hace bastantes años que sólo salen a concurso plazas de perfil bilingüe, mientras se amortizan a toda prisa las bajas de profesores en español. El “Reglamento-marco de Departamentos” (art. 36, 3), dispone que los profesores ingresados por la puerta del euskera deben impartir docencia, si falta hiciera, al margen de su perfil lingüístico. En los concursos para las bolsas de sustitución de profesores el conocimiento de lengua vasca recibe hasta nueve puntos, un margen suficiente para determinar el orden final de los seleccionados. Eso sí, quienes han superado a varios candidatos tan sólo por este mérito euskaldún podrán suplir a profesores con docencia exclusivamente en español...

Se diría, pues, que no hay paja en el ojo ajeno: hay viga, y bien grande, en el propio.

